



**CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos para la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertido error material en la orden arriba indicada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", núm. 120, de 20 de junio de 2013, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 15018, donde dice:

Código: 0914

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Duración: 380 horas

Debe decir:

Código: 0914

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Duración: 370 horas